Envigado, 10 de octubre de 2022

ESTUDIOS DEL SECTOR

En la modalidad de contratación de mínima cuantía, el análisis del sector debe tener en cuenta:

- Las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares;
- Acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados
- Solicitar información de los proveedores
- Verificar la idoneidad de los proveedores
- Plasmar la información de los documentos del proceso.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida elabora el siguiente ANALISIS DEL SECTOR.

OBJETO: Compra de una licencia BARTENDER PROFESSIONAL 2022 para el área de bienes y adquisiciones del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81112501	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Servicio de software del computador licencias.

PERSPECTIVA LEGAL:

a) **Normatividad de la contratación estatal:** La normatividad aplicable al proceso de mínima cuantía, es la siguiente:
   - ✓ Constitución Política de Colombia,
   - ✓ Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos.
   - ✓ Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestion publica.
   - ✓ Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

b) **Normas específicas para el presente proceso de contratación:**

PERSPECTIVA TECNICA:

El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida requiere de un Software de etiquetado de código de barras, para poder identificar todos los bienes devolutivos

de la institución. Con dicho software se pretende utilizar para la impresión de placas que detallaran todo el inventario de la institución, dado que la entidad cuenta con una impresora de plaquetas y para poder darle buen uso a dicha impresora es necesario contar con un software que permita realizar la impresión de dichas placas.

El área de bienes y adquisiciones contaba con el software de Bartender versión 2016, dicho programa estaba instalado en el equipo del líder de dicha área, pero el equipo sufrió un problema técnico en septiembre del presente año que generó el cambió de equipo para dicho funcionario. Toda la información que estaba en el disco duro se pudo recuperar excepto el software a causa de que el software de 2016 solo permitía la instalación en un equipo, como dicho equipo ya no es funcional es por tal motivo que se requiere la adquisición de este software con la versión actual y mejorada de dicho aplicativo.

Esta necesidad se encuentra armonizada en el Plan Estratégico 2020 – 2023 "Juntos por la acreditación", dentro de eje estratégico: 3. DESARROLLO ORGANIZACIONAL CON RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA, en la línea estratégica: 2. Gestión del Recurso Financiero, en el Programa: 1. Funcionamiento administrativo y Proyecto: 1. Ejecución y prestación del servicio administrativo en la Institución.

ESTUDIO DE LA OFERTA:

Para el estudio de la oferta, se logró identificar que existe una casa matriz que es la productora de dicho software especializado en etiquetado de código de barras, y existen partners que puede adquirir dicho software y distribuirlos dentro del país.

Al ser un software que se puede adquirir de forma digital existe mucha concurrencia en el mercado, dado que cualquier persona que sea habilitada por la casa matriz podrá adquirir dicho software e instalarlo en el equipo que deseé. Es por tal motivo que existe una pluralidad de oferentes considerable en el mercado Colombiano.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida este bien, obra o servicio?

El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, a la fecha ha celebrado los siguientes contratos con objeto similar en vigencias anteriores:

Modalidad de selección	Mínima Cuantía
No de contrato	CSA-07-2022
Contratante	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida.
Contratista	C&S Techology S.A.S
Objeto del contrato	Renovación de 100 licencias de Adobe Creative Cloud para el desarrollo de las clases en la Escuela superior Tecnológica de Artes Debora Arango
Valor del contrato	87000000
Plazo del contrato	Doce (12) meses
Garantías exigidas	Además de constitución política, la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las obligaciones contractuales pactadas con el contratista.

Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
No de contrato	CSA-07-2021
Contratante	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida.
Contratista	C&S Techology S.A.S
Objeto del contrato	Renovación de 100 licencias de Adobe Creative Cloud para el desarrollo

	de las clases en la Escuela superior Tecnológica de Artes Debora Arango
Valor del contrato	49000000
Plazo del contrato	Diez (10) días hábiles
Garantías exigidas	Además de constitución política, la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las obligaciones contractuales pactadas con el contratista.

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor cuantía
No de contrato	CSA 06 2020
Contratante	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución redefinida
Contratista	C&S Technology S. A
Objeto del contrato	COMPRA DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO QUE ESTAN DISPUESTOS COMO HERRAMIENTA PEDAGOGICA DE APRENDIZAJE EN LA ESCUELA SUPERIOR TECNOLOGICA DE ARTES DEBORA ARANGO
Valor del contrato	84000000
Plazo del contrato	Cinco (05) días
Garantías exigidas	CUMPPLIMIENTO DEL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO POR UN TERMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS.

¿Cómo han adquirido otras entidades públicas o privadas este bien, obra o servicio?

Una vez consultado el Sistema Electrónico de Contratación Publica SECOP, se identificaron los siguientes procesos de contratación que han realizado diferentes entidades estatales, relacionados con el bien, obra o servicio que se pretende contratar, las cuales se enuncian a continuación:

Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
No de contrato	SDIS-SMC-003-2022
Contratante	Secretaria Distrital de Integración Social - Oficial
Contratista	Asesores y Consultores G&S SAS
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Valor del contrato	25.116.000
Plazo del contrato	UN (1) MES
Garantías exigidas	Cumplimiento: 20% del valor del contrato por un término de duración del contrato y cuatro meses más. Calidad: 20% del valor del contrato por un termino de duración del contrato y un año más.

Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
No de contrato	CONTRATO DE LICENCIAMIENTO Nº 1088 DE 2022
Contratante	FONAM - ANLA
Contratista	MEGACAD
Objeto del contrato	10-7-14-19-ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE CINCO (5) LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD GOBIERNO PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA..
Valor del contrato	16.800.000
Plazo del contrato	UN (1) MES
Garantías exigidas	Cumplimiento del 20% del valor del contrato por un término de duración del contrato y cuatro meses más. Calidad: 20% del valor del contrato por un término de duración del contrato y cuatro meses más. Prestaciones sociales: 5% valor del contrato por un termino de duración del contrato y tres años más.

CONCLUSIONES:

Revisado el histórico de contrataciones realizadas en la Institución y las contrataciones de otras entidades estatales con objeto contractual similar, se llega a la conclusión de que todas las contrataciones de las entidades analizadas se han ejecutado por Mínima cuantía, debido a que no exceden el 10% del presupuesto de la entidad.

- ✓ La modalidad de contratación se podrá realizar por contrato de mínima cuantía, debido a la pluralidad de oferentes que se encuentran en el mercado que pueden proveer las licencias.

- ✓ Es de aclarar que en los distintos procesos contractuales revisados se exigen garantías a los contratistas, pero la entidad no las solicitará en virtud del artículo 2.2.1.2.1.5.5. GARANTÍAS del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes", esto debido al análisis de los riesgos que realizó la entidad para la adquisición de este licenciamiento.

- ✓ Es de anotar que la Entidad ha realizado procesos similares en los cuales no se han presentado o configurado incumplimientos, pero en los mismos se solicitaron garantías de acuerdo a la modalidad en que se adquirieron que corresponden a la menor cuantía donde es obligatorio solicitar garantías ahora bien, dado que la modalidad que se ejercerá no es necesario solicitar garantías y observando que no se han presentado incumplimientos en este tipo de bienes y servicios la entidad no solicitará garantías.

- ✓ Teniendo en cuenta los valores señalados en los procesos contractuales consultados del histórico de las contrataciones en la institución y en otras entidades públicas para la adquisición de la licencia, el valor oscila entre $ 2.000.000.oo a $ 4.000.000.oo

DIEGO ALEJANDRO JARAMILLO CIRO
Profesional Universitario en Gestión Contractual

Elaboró:	**Revisó**
Nombre: Luisa Fernanda Toro Vásquez. Cargo: Abogado Contratista	Nombre: Ana María Posada Durango Cargo: Asesora Jurídica
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo"	